

D.O. 11-09-2012

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES

77 - 7 SEP 2012  
TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA REGLAMENTO DE CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO ESPECIAL QUE CONTEMPLA EL USO DE SIMULADORES DE INMERSIÓN TOTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASES A-3 Y A-5.

República de Chile  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Subsecretaría de Transportes

GHH/M...AMR/RSM/KLH/AMA/SR

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

- 1 SEP 2012

DECRETO N° 122-

Santiago, - 9 JUL 2012

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.059; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; la Ley N° 20.604, los Decretos Supremos N°s 223, de 1993 y 251, de 1998, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de profesionalizar la industria, a través de la formación de conductores, capacitados con tecnología de punta, que les permita simular situaciones complejas, entregándoles conocimientos y herramientas para afrontar circunstancias reales que puedan experimentar en calles y carreteras;

2.- Que, dado el desarrollo del país y su consecuente impacto en la industria del transporte, se ha incrementado la demanda de conductores profesionales Clases A-3 y A-5;

3.- Que, la ley 20.604 citada en visto ha facultado a este Ministerio a fijar la duración del curso y contenidos mínimos prácticos y teóricos que habrá de considerar el programa del curso especial especificado en el número 5) del artículo 13 de la Ley de Tránsito, para obtener licencia de conductor profesional clases A-3 y A-5, en el cual se contempla la incorporación de nuevas tecnologías para la instrucción de conducción entre otras materias lo que es un objetivo institucional de preeminencia;

4.- Que, en esta materia se han tenido en cuenta las propuestas de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, creada mediante el Decreto Supremo N° 223, de 1993, citado en el visto, cuyo artículo tercero establece el ámbito de competencia de esta Comisión Interministerial, el que comprende la asesoría en todas las materias asociadas a la seguridad de tránsito, y en particular los relativos a la formación y acreditación de conductores, el mejoramiento y control de la calidad vehicular, de las vías y espacios públicos, de los servicios de transporte, la fiscalización, la acción judicial, la atención de accidentes y seguros, de la puesta en marcha y explotación de sistemas de información, y los aspectos de educación y comunicaciones;

5.- Que la Ley N° 20.604, citada en el visto, contempla el uso de simuladores de inmersión u otra tecnología equivalente, para la instrucción de los cursos teóricos y prácticos necesarios para la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-3 y A-5. No obstante lo anterior, en la actualidad no existe otra tecnología equivalente a la de los simuladores de inmersión total, por lo que, en la oportunidad correspondiente se dictará la normativa pertinente de acuerdo a la naturaleza de dicha tecnología.

- 7 SET. 2012

DECRETO:

Contralor General de la República Subrogante

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
31 JUL. 2012	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUB DEPTO. C. CENTRAL	9JT Jiam
SUB DPTO. E. CUENTAS	5 SET 2012
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	- 1 AGO. 2012
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR IMPUTAC.	\$.....
ANOT. POR IMPUTAC.	\$.....
DEDUC. DTO.	.....

5525146

RETIRADO

## TITULO I NORMAS GENERALES

**ARTÍCULO 1°:** Sin perjuicio de la libertad de las Escuelas de Conductores Profesionales, en adelante "las escuelas", reconocidas oficialmente para determinar sus planes y programas de estudio, el presente Reglamento establece la duración, los contenidos mínimos teóricos y prácticos que éstas habrán de considerar para impartir el Curso Especial que contempla uso de Simuladores de Inmersión Total destinado a la obtención de las licencias clase A-3 y A-5.

## TITULO II DURACION DEL CURSO ESPECIAL

**ARTÍCULO 2°:** La duración mínima corresponderá a 200 horas para el curso especial A-3 y 225 horas para el curso especial A-5.

**ARTÍCULO 3°:** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

**A. Horas Teóricas en Aula:** corresponden a las horas en aula que el instructor dedica a la enseñanza de los contenidos teóricos.

**B. Horas Prácticas:** corresponden a las horas dedicadas a la aplicación de los contenidos teóricos en aula o en terreno. Se considerarán también como horas prácticas, las horas de conducción en simulador y en vehículo que se realicen de forma colectiva, ya sea a bordo del vehículo como pasajero u observando como otro alumno opera el simulador.

**C. Horas de Conducción en Vehículo:** corresponde a las horas individuales de conducción en las que el alumno está al mando del vehículo.

**D. Horas de Conducción en Simulador:** corresponde a las horas individuales de conducción en las que el alumno está al mando del simulador.

La duración mínima según clase de licencia deberá ser distribuida según se indica a continuación:

Clase de Licencia	Horas Teóricas en Aula	Horas Prácticas	Horas de Conducción en Vehículo	Horas de Conducción en Simulador	Horas Totales
A3	75	108	12	5	200
A5	85	123	12	5	225

El desglose de estas horas según los contenidos mínimos se describe en el Artículo 7°.

**ARTÍCULO 4°:** Las horas prácticas deberán incluir para el caso de la licencia A-3, un mínimo de 20 horas prácticas colectivas en vehículo o simulador; y para el caso de la licencia A-5 un mínimo de 10 horas prácticas colectivas en vehículo o simulador.

**ARTÍCULO 5°:** El máximo de horas en simulador, en ningún caso podrán superar un 30 por ciento del total de horas individuales de conducción.

**ARTÍCULO 6°:** El tiempo diario de conducción individual en simulador no podrá superar los 30 minutos. El tiempo diario de conducción individual en vehículo no podrá superar los 60 minutos.

### **TITULO III CONTENIDOS MINIMOS DEL CURSO ESPECIAL**

**ARTÍCULO 7°:** Los contenidos del curso especial para la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-3 o A-5 que contemplen el uso de un Simulador de Inmersión Total, deberá comprender, a lo menos, los siguientes contenidos:

#### **A. Contenidos Comunes del curso especial conducente a la obtención de las licencias profesionales clases A-3 y A-5**

1. Conceptos básicos y aspectos generales de la Ley de Tránsito.

1.1 Contenidos: Significado de vocablos; conductores y licencias; escuelas de conductores; vehículo, patente e inscripción; Seguro Obligatorio de Accidentes Personales; señalización; revisión de los vehículos y sus condiciones de seguridad y de la homologación; registro nacional de conductores de vehículos motorizados; redes viales básicas; pesos máximos vehiculares; disposiciones generales sobre el uso de las vías; estacionamiento y detención; virajes y señales de advertencia; derecho preferente de paso; velocidad.

1.2 Duración: 12 horas, de las cuales 2 corresponderán a horas prácticas y 10 a horas teóricas en aula.

2. Principios físicos que intervienen en el movimiento de los vehículos.

2.1 Contenidos: Peso bruto vehicular; estabilidad y centro de gravedad; peso máximo transmitido a la calzada; velocidad y aceleración; trabajo y potencia; fuerzas que actúan sobre un vehículo y resistencia al avance; distancia de reacción y frenado.

2.2 Duración: 5 horas, de las cuales 2 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

3. Funcionamiento de los vehículos.

3.1 Contenidos: Motor (tipos de motores, tipos de combustibles, contaminantes); sistema de enfriamiento, de lubricación, eléctrico, de transmisión, de alimentación, de admisión y escape; dirección, frenos y ralentizadores; curvas características del motor (rendimiento, par, potencia y consumo específico de combustible); motores sobrealimentados; suspensión y amortiguación; neumáticos; luces; fallas comunes y su reparación, interpretación de la sintomatología del vehículo; sistemas de seguridad; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; registro del mantenimiento; uso de remolques y sus efectos en la conducción.

3.2 Duración: 27 horas, de las cuales 20 corresponderán a horas prácticas y 7 horas teóricas en aula.

4. Técnicas de conducción eficiente e importancia de su aplicación.

4.1 Contenidos: Potencial de reducción en el consumo de combustible; factores que influyen en el consumo de combustible; aplicación práctica de conceptos teóricos para la conducción eficiente: zona de utilización óptima del tacómetro, resistencia al movimiento, control de contaminantes, alineación, balanceo; técnicas de conducción eficiente y racional en carretera y zonas urbanas; el conductor como agente de cambio en la disminución de emisiones; costos asociados a la mantención por uso inapropiado; importancia de una correcta mantención del vehículo.

4.2 Duración: 13 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas, 5 horas teóricas en aula, 1 hora a conducción en vehículo y 1 hora corresponderá a conducción en simulador.

5. Técnicas, destrezas y habilidades necesarias para la conducción según el tipo de vehículo.

5.1 Contenidos: Conducción en distintas condiciones climáticas: lluvia, nieve, árido, viento, niebla; conducción en distintos tipos de camino: asfalto, ripio, tierra; conducción en distintas situaciones de tráfico; conducción con distintos niveles de luminosidad: día, noche, atardecer, encandilamientos; conducción con distintos tipos de incidencias: peatones y/o animales en la

vía, pinchazos de neumáticos, obstáculos que obstruyen la vía; aplicación práctica de la normativa de tránsito: señalización, velocidad, uso de infraestructura vial; efectos de la velocidad en maniobras; conducción con distintos niveles de carga; maniobras de estacionamiento; maniobras de frenado; virajes, giros y rotondas; manejo de espejos.

5.2 Duración: 28 horas, de las cuales 10 corresponderán a horas prácticas, 5 a horas teóricas en aula, 10 horas a conducción en vehículo y 3 horas corresponderán a conducción en simulador.

6. Aptitud física y mental para una conducción segura.

6.1 Contenidos: Estado psico-físico del conductor; factores que inciden en las aptitudes psicofísicas: hábitos alimenticios y actividad física; efectos de la ansiedad, fatiga, estrés, tabaquismo, consumo de alcohol y drogas en la conducción y medidas de prevención; factores de riesgo y enfermedades cardiovasculares: hipertensión, diabetes, tabaquismo, sedentarismo y obesidad; prevención de enfermedades de transmisión sexual; trastornos del sueño y medidas preventivas; efectos de la altura y medidas de prevención; manejo del estrés laboral y ansiedad; influencias entre emociones y cuerpo: herramientas para controlar ira, enojo, frustración y otras alteraciones psicológicas; herramientas para aumentar la atención, concentración y memoria; principios ergonómicos: movimientos y posturas de riesgo, ejercicios de manipulación y protecciones individuales.

6.2 Duración: 17 horas, de las cuales 10 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

7. Legislación laboral: derechos y deberes del conductor.

7.1 Contenidos: Jornada laboral: tiempos de conducción, tiempos de espera, descansos y tareas auxiliares; mecanismos de control de jornada: remuneraciones; contrato individual: tipos, derechos, obligaciones, causales de término y trámites asociados; protección a los trabajadores; derecho a capacitaciones; organizaciones sindicales; infracciones y sanciones; accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

7.2 Duración: 13 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

8. Reglamentación medioambiental y de sanidad vegetal.

8.1 Contenidos: Leyes, normas y reglamentos; infracciones y sanciones asociadas; restricciones de ingreso a zonas de protección ambiental.

8.2 Duración: 3 horas teóricas en aula.

9. Responsabilidad civil y penal del conductor.

9.1 Contenidos: Responsabilidad del conductor en los accidentes de tránsito; procedimientos policiales y administrativos; delitos, cuasidelitos y conducción bajo la influencia del alcohol, en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas; suspensión, cancelación e inhabilitación de la licencia de conductor.

9.2 Duración: 11 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 4 a horas teóricas en aula.

10. Primeros Auxilios.

10.1 Contenidos: Generalidades; evaluación y comportamiento en situaciones de emergencia; prevención del agravamiento de accidentes y aviso a los servicios de socorro; signos vitales: frecuencia cardíaca y respiratoria; manejos de shock; primeros auxilios en fracturas, quemaduras y hemorragias; elementos básicos de un botiquín.

10.2 Duración: 10 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

11. Herramientas y destrezas para una conducción segura.

11.1 Contenidos: Riesgos en la ruta; accidentes de tránsito: colisión, choque, atropello, caída y volcamiento; factor humano: tipos de usuarios y actitudes, horas de conducción; factor vehículo: uso, dimensiones y ocupación del vehículo (sobrecarga por eje y vuelco por inclinación lateral);

factor entorno: tipos de vías, visibilidad, distancia y señalética; técnicas de conducción defensiva; minimización de riesgos: chequeos básicos, planificación del viaje y convivencia con otros modos de transporte; dinámica del impacto y sus consecuencias humanas, materiales y económicas; conducción en condiciones adversas.

11.2 Duración: 22 horas, de las cuales 16 corresponderán a horas prácticas, 4 a horas teóricas en aula, 1 hora a conducción en vehículo y 1 hora corresponderá a conducción en simulador.

## **B. Contenidos Específicos del curso especial conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A-3**

1. Procedimientos y normativa vigente específica aplicable al transporte de pasajeros.

1.1 Contenidos: Transporte público de pasajeros (D.S. N° 212/1992-MTT); pasajeros de vehículos de locomoción colectiva; transporte privado remunerado de pasajeros (D.S. N° 80/2004-MTT); servicios especiales de transporte de pasajeros (D.S. N° 237/1992-MTT); normativa aplicable al transporte remunerado de escolares; registros nacionales de transporte.

1.2 Duración: 13 horas, de las cuales 5 corresponderán a horas prácticas y 8 a horas teóricas en aula.

2. Calidad de servicio y herramientas para su aplicación

2.1 Contenidos: Las actitudes y aptitudes del conductor; calidad de servicio; consideraciones especiales: escolares y usuarios con movilidad reducida; comportamiento de los usuarios del servicio; usuario como examinador y calificador del conductor; comunicación efectiva; rol de conductor en el mantenimiento del vehículo; responsabilidad social de los conductores en la movilidad de las personas; el conductor como agente promotor de buen servicio; manejo de conductas violentas y control de emociones; presentación personal e identidad corporativa; relación con las autoridades fiscalizadoras.

2.2 Duración: 17 horas, de las cuales 11 corresponderán a horas prácticas y 6 a horas teóricas en aula.

3. Prevención y Combate de Incendios.

3.1 Contenidos: Elementos de seguridad disponibles en el vehículo; evacuación de los ocupantes del vehículo; incendios: teoría del fuego y transferencia de calor; manejo del fuego: extintores y agua.

3.2 Duración: 9 horas, de las cuales 6 corresponderán a horas prácticas y 3 a horas teóricas en aula.

## **C. Contenidos Específicos del curso especial conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A-5**

1. Procedimientos y normativa vigente específica al sector transporte de carga.

1.1 Contenidos: Restricciones de circulación (D.S. N° 18/2001-MTT); documentación que se debe portar, Infracciones y sanciones; transporte de cargas peligrosas (D.S. N° 298/1994-MTT), pesos máximos totales y por eje (D.S. N° 158/1980-MOP y D.S. N° 200/1993-MOP); productos forestales, ganado; zonas de control y plazas de pesaje.

1.2 Duración: 11 horas, de las cuales 4 corresponderán a horas prácticas y 7 a horas teóricas en aula.

2. Procedimientos de operaciones de carga y descarga segura.

2.1 Contenidos: Conceptos: tara, carga útil y capacidad; tipos de carga; sustancias peligrosas; tratamiento de sustancias peligrosas; distribución de la carga; técnicas de carga; peso máximo remolcable; carga manual y mecanizada; tipos de embalaje y soporte; estiba y aseguramiento de la carga; entoldado y desentoldado; descarga parcial; formas y posturas; carga y descarga de contenedor; enganche y desenganche del remolque; carga de combustible.

2.2 Duración: 20 horas, de las cuales 15 corresponderán a horas prácticas y 5 a horas teóricas en aula.

3. Trámites y procedimientos asociados al transporte internacional e intermodal.

3.1 Contenidos: Convenios internacionales; trámites asociados al comercio internacional y documentación requerida; disposiciones aduaneras, agrícolas y ganaderas; rutas internacionales; criminalidad, tráfico de sustancias prohibidas y de personas; transporte intermodal: caminero, ferroviario, marítimo y aéreo.

3.2 Duración: 12 horas, de las cuales 4 corresponderán a horas prácticas y 8 a horas teóricas en aula.

4. Calidad de servicio y herramientas para su aplicación.

4.1 Contenidos: Las actitudes y aptitudes del conductor; calidad de servicio; comunicación efectiva; rol de conductor en el mantenimiento del vehículo; responsabilidad social de los conductores en la movilidad de la carga; el conductor como agente promotor de buen servicio; manejo de conductas violentas y control de emociones; presentación personal e identidad corporativa; relación con las autoridades fiscalizadoras.

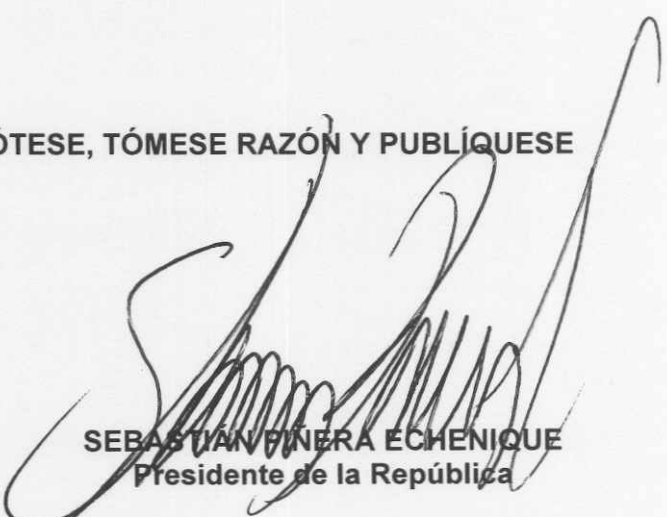
4.2 Duración: 10 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas 3 a horas teóricas en aula.


5. Prevención y combate de Incendios.

5.1 Contenidos: Elementos de seguridad disponibles en el vehículo; incendios: teoría del fuego y transferencia de calor; manejo del fuego: extintores y agua; prácticas y prevención de incendios o derrames de cargas de diversa naturaleza (ácidos, maderas y líquidos en general).

5.2 Duración: 11 horas, de las cuales 7 corresponderán a horas prácticas y 4 a horas teóricas en aula.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE**

  
**SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

  
  
**PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ**  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones